



Factura: 001-004-000011419



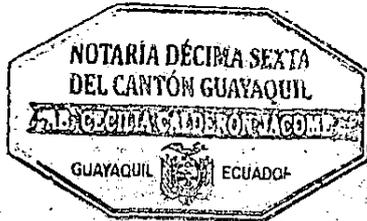
20170901016C02667

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901016C02667

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 10 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 13 DE ABRIL DEL 2017, (11:04).

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERÓN JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 210-32-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
13/04/17 2.1.1



Factura: 001-004-000008908

20170901016P01432

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20170901016P01432 | | | | | |
|---------------------------------|-----------------------------|------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|-----------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 1 DE MARZO DEL 2017, (11:18) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de Identidad | Nº. Identificación | Nacionalidad | Calle | Persona que la representa |
| Natural | CABRERA-MORA: ALEX FERNANDO | REPRESENTANDO A | CEDULA | 0911841829 | ECUATORIANA | GERENTE GENERAL | AVICOLA CABRERA S.A. AVICACOMPANY |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de Identidad | Nº. Identificación | Nacionalidad | Calle | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACION | | | | | | | |
| Provincia | | Canton | | Parroquia | | | |
| GUAYAS | | GUAYAQUIL | | CARBO/CONCEPCION | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 100000.00 | | | | | |

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

| | | | | | | | |
|-------------------------|--|------------------------------|--|--|--|--|--|
| Escritura N°: | | 20170901016P01432 | | | | | |
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| REFORMA DE ESTATUTOS | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 1 DE MARZO DEL 2017, (11:18) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |



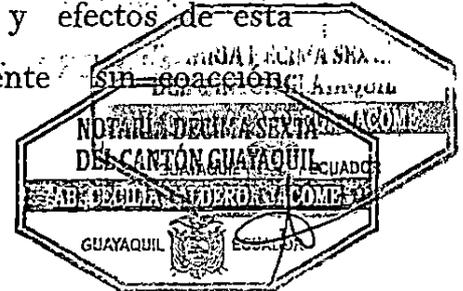
Handwritten signature

12009-

1 No. 20170901016P01432
2 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
3 DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA
4 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
5 COMPAÑÍA AVICOLA CABRERA S.A.
6 AVICACOMPANY-----
7 CUANTÍA: US \$100,000.00.-----
8 DI 3 COPIAS-----

9 En esta ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
10 nombre, Provincia del Guayas, hoy uno de marzo de dos mil
11 diecisiete, ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERÓN
12 JÁCOME, Notaria Pública Décimo Sexta de éste Cantón,
13 comparece, con plena libertad, capacidad y conocimiento, el señor
14 ALEX FERNANDO CABRERA MORA, por los derechos que
15 representa de la compañía AVICOLA CABRERA S.A.
16 AVICACOMPANY, en su calidad de Gerente General y
17 como tal representante legal de la misma, calidad que acredita
18 con el nombramiento, que en copia se agrega como documento
19 habilitante; el compareciente declara ser de nacionalidad
20 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, Ingeniero
21 Empresarial, domiciliado en el cantón El Triunfo de tránsito por
22 esta ciudad de Guayaquil; quien además interviene con la
23 autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal
24 de Accionistas de la compañía AVICOLA CABRERA S.A.
25 AVICACOMPANY, celebrada el trece de febrero de dos mil
26 diecisiete, cuya Acta de Junta de Accionistas, se agrega a la
27 presente. Bien instruido de la naturaleza y efectos de esta
28 escritura pública a la que concurre libremente

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

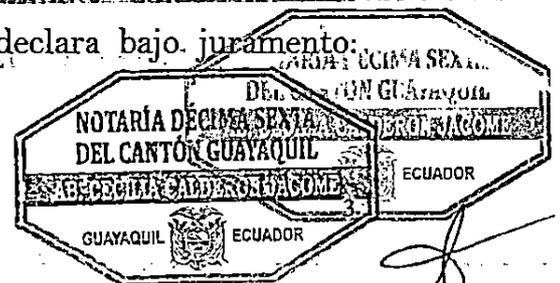


1 amenazas; temor reverencial, ni promesa o seducción. Me
2 presenta sus documentos de identidad y más documentos
3 exigidos por la Ley; y pide que se eleve a escritura
4 pública la minuta del tenor siguiente.- **SEÑORA**
5 **NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su
6 digno cargo, sírvase insertar una de Aumento de capital
7 suscrito y Reforma del Estatuto Social de la compañía **AVICOLA**
8 **CABRERA S.A. AVICACOMPANY**, al tenor de las cláusulas
9 y estipulaciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:**
10 **INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente
11 Escritura Pública, el señor **ALEX FERNANDO CABRERA**
12 **MORA**, por los derechos que representa de la compañía
13 **AVICOLA CABRERA S.A. AVICACOMPANY**, en su calidad
14 de Gerente General y como tal representante legal de la
15 misma, calidad que acredita con el nombramiento, que en
16 copia se agrega como documento habilitante; quien interviene
17 además con la respectiva autorización de la Junta
18 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
19 compañía **AVICOLA CABRERA S.A. AVICACOMPANY**,
20 celebrada el trece de febrero de dos mil diecisiete; cuya acta se
21 adjunta como documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública otorgada
23 ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini, Notario
24 Trigésimo del cantón Guayaquil, el ocho de febrero del año dos
25 mil seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil
26 del cantón El Triunfo, el dieciséis de febrero del dos mil seis,
27 se constituyó la compañía anónima denominada **AVICOLA**
28 **CABRERA S.A. AVICACOMPANY**; b) Así mismo mediante

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOMB
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil

1 Escritura Pública otorgada ante la Abogada Wendy Vera Ríos,
2 Notaria Encargada de la Notaría Trigésima Séptima del cantón
3 Guayaquil, el veintidós de julio del año dos mil trece, e inscrita
4 en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón El
5 Triunfo el cuatro de abril del año dos mil catorce, se realizó el
6 aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía
7 anónima AVICOLA CABRERA S.A. AVICACOMPANY, con un
8 Capital Autorizado de DOSCIENTOS UN MIL SESICIENTOS
9 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y un
10 Capital Suscrito de CIEN MIL OCHOCIENTOS Dólares de los
11 Estados Unidos de América dividido en cien mil ochocientas
12 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una; e) En
13 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
14 la compañía AVICOLA CABRERA S.A. AVICACOMPANY,
15 reunida el trece de febrero de dos mil diecisiete, se acordó
16 aumentar el capital social a la suma de DOSCIENTOS MIL
17 OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América
18 (US\$200,800.00) mediante la compensación de cuentas por pagar a
19 accionistas y reformar su estatuto social.- **CLÁUSULA**
20 **TERCERA.- DECLARACIONES CON JURAMENTO:**
21 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE**
22 **ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes mencionados en la
23 cláusula anterior, el señor Alex Fernando Cabrera Mora; en su
24 calidad de Gerente General y como tal Representante Legal
25 de la compañía AVICOLA CABRERA S.A. AVICACOMPANY,
26 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal
27 de Accionistas, celebrada el trece de febrero de dos mil diecisiete,
28 y cuya acta se agrega a esta escritura, declara bajo juramento:

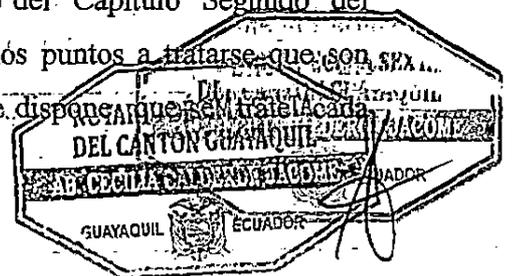
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1. a) El Aumento de Capital suscrito de la Compañía es por
2. compensación de cuentas por pagar a accionistas, en la suma de
3. **CIEN MIL Dólares de los Estados Unidos de América (US\$**
4. **100,000.00)**, lo que sumado al Capital suscrito actual de la
5. Compañía, da un total del Capital suscrito de **DOSCIENTOS**
6. **MIL OCHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América
7. **(US\$ 200,800.00)**, mediante la emisión y suscripción de cien
8. mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los
9. Estados Unidos de América, cada una; b) Que las nuevas
10. acciones a emitirse con motivo del presente aumento de
11. capital han sido pagadas en un ciento por ciento, a través de
12. la compensación de cuentas por pagar a Accionistas, por el señor
13. **ALEX FERNANDO CABRERA MORA** en la suma de
14. **TREINTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
15. **UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 31,000.00)**, el señor **JORGE**
16. **ALBERTO CABRERA MORA** en la suma de **TREINTA Y UN**
17. **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
18. **(US\$ 31,000.00)**, el señor **JORGE TRAJANO CABRERA**
19. **ROJAS** en la suma de **DIECINUEVE MIL DÓLARES DE LOS**
20. **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 19,000.00)**, y la
21. señora **MARÍA EUGENIA MORA MOREIRA** en la suma de
22. **DIECINUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
23. **DE AMÉRICA (US\$ 19,000.00)**, conforme consta del acta de
24. Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que
25. se agrega; c) Que reformado el Estatuto Social de la Compañía
26. **AVICOLA CABRERA S.A. AVICACOMPANY**, en sus
27. Artículos Quinto y Sexto, del Capítulo Segundo, quedan
28. redactados de la siguiente manera, **"ARTÍCULO QUINTO.-**

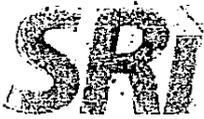
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AVÍCOLA CABRERA S.A. AVICACOMPANY

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del febrero del año dos mil diecisiete, a las diez horas, comparecen a las oficinas de la compañía AVÍCOLA CABRERA S.A. AVICACOMPANY, ubicadas en el cantón El Triunfo, Recinto La Matilde, vía Bucay, los accionistas: el señor ALEX FERNANDO CABRERA MORA, propietario de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (31,248) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor JORGE ALBERTO CABRERA MORA, propietario de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (31,248) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor JORGE TRAJANO CABRERA ROJAS, propietario de DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (19,152) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora MARÍA EUGENIA MORA MOREIRA, propietaria de DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (19,152) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un total del capital suscrito de CIENTO MIL OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América; Actúa como Secretario de la Junta, el señor Alex Fernando Cabrera Mora, en su calidad de Gerente General de la compañía, y preside la Junta el señor Jorge Trajano Cabrera Rojas, en calidad de Presidente. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del día: 1) Conocer y resolver sobre el Aumento de capital suscrito, de la Compañía; y, 2) Conocer acerca de la reforma de los artículos Quinto y Sexto del Capítulo Segundo del Capital, Acciones y Accionistas de la compañía. Una vez leídos los puntos a tratarse, que son, SPA...



uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones; luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta resuelve por unanimidad.- PRIMERO: Aumentar el capital social de la Compañía, en la suma de **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100,000.00)**, mediante la compensación de cuentas por pagar a Accionistas, a través de la emisión y suscripción de cien mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, las mismas que son pagadas en un ciento por ciento, por los accionistas, el señor **ALEX FERNANDO CABRERA MORA** en la suma de **TREINTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 31,000.00)**, el señor **JORGE ALBERTO CABRERA MORA** en la suma de **TREINTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 31,000.00)**, el señor **JORGE TRAJANO CABRERA ROJAS** en la suma de **DIECINUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 19,000.00)**, y la señora **MARÍA EUGENIA MORA MOREIRA** en la suma de **DIECINUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 19,000.00)**; una vez realizado el aumento de Capital Social, lo que sumado al capital social actual de la Compañía que asciende a la suma de **CIEN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100,800.00)**; da como resultado el nuevo capital social de **DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200,800.00)** dividido en doscientos mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas, de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; En virtud del aumento de capital suscrito aprobado, el nuevo capital suscrito quedaría de la siguiente manera:

| AVÍCOLA CABRERA S.A. AVICACOMPANY | | | | | |
|--|--|-------------------------|---|--|------------|
| ACCIONISTAS | Acciones antes del Aumento de Capital | Cada Acción US\$ | Acciones por el Aumento de Capital | Capital después del Aumento de Capital US\$ | % |
| Alex Fernando Cabrera Mora | 31,248 | 1.00 | 31,000 | 62,248 | 31 |
| Jorge Alberto Cabrera Mora | 31,248 | 1.00 | 31,000 | 62,248 | 31 |
| Jorge Trajano Cabrera Rojas | 19,152 | 1.00 | 19,000 | 38,152 | 19 |
| María Eugenia Mora Moreira | 19,152 | 1.00 | 19,000 | 38,152 | 19 |
| TOTALES | 100,800 | | 100,000 | 200,800 | 100 |



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992453494001
RAZON SOCIAL: AVICOLA CABRERA S.A. AVICACOMPANY

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL (ASISTENTE DE RETENCION): CABRERA MORA ALEX FERRAJIDO

CONTADOR: LUVICHUSCA QUININ MANUEL ALEJATO

| | | | |
|--------------------------|------------|-------------------------|------------|
| FEC. INICIO ACTIVIDADES: | 24/05/2010 | FEC. CONSTITUCION: | 21/03/2010 |
| FEC. INSCRIPCION: | 11/05/2010 | FECHA DE ACTUALIZACION: | 22/05/2010 |

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES AVICOLAS:

REGIMEN FISCAL:

DECLARACION DE RENTAS:

DECLARACION DE RENTAS:

DECLARACION DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS:

DECLARACION DE RENTAS:

DECLARACION DE RENTAS:

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION DE RENTAS DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 1

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

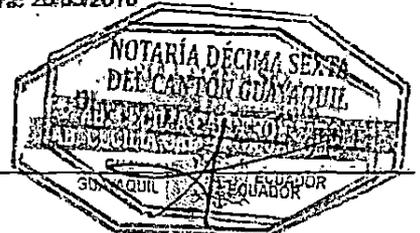
CERRADOS: 0

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JFEND10507

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AU. FRANCISCO Fecha y hora: 25/05/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992453494001
RAZON SOCIAL: AVICOLA CABRERA S.A. AVICACOMPANY

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO LITRIZ FEC. INICIO ACT: 31/03/2008
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES AVICOLAS
ACTIVIDADES CANTADERAS
ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: EL TRIUNFO Parroquia: EL TRIUNFO Sector: RECTORIO LA PATIOLA, TRINTE STON
Referencia: FRENTE A LA HACIENDA SOROLÓN, Cantón: VÍA A BUCAY Teléfono Trabajo: 099222550

Ab. Cecilia Gallardo Jácome
Notaria Pública del Cantón de Guayaquil



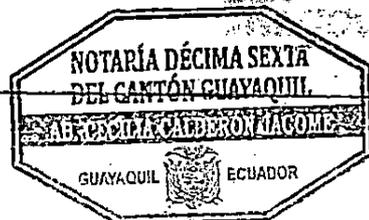
ANTE MI EN ESTE EJEMPLAR
FUE COPIADO DE SU ORIGINAL
Y CORRETI DE FOLIO
Guayaquil, U. B. B. L. U. T. I.
Al. Cecilia Gallardo Jácome
NOTARIA XXI GUAYAQUIL

García Navarro Juan Francisco
ELEGARG EN R.U.C.
Parroquia de Santa Inés
LITERAL SUR

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVIDOR DE ENTAS INTERNAS

Uso: JFGN 010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL / AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/05/2010



El Triunfo, 31 de Julio del 2014

Señor

ALEX FERNANDO CABRERA MORA

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **AVICOLA CABRERA S. A. AVICACOMPANY** en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

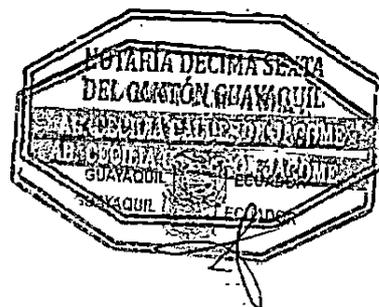
La compañía anónima **AVICOLA CABRERA S. A. AVICACOMPANY**, se constituyó el 08 de Febrero de 2006 mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil de la Propiedad del Cantón El Triunfo el 31 de Marzo del 2006, de fojas 17 a 25, Número 7 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 276 del Repertorio.

Atentamente,

JORGE ALBERTO CABRERA MORA
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.
El Triunfo, 31 de Julio del 2014

ALEX FERNANDO CABRERA MORA
GERENTE GENERAL
C.C. # 0911641629
Nacionalidad Ecuatoriana



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

091164162-9

CEDULA
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CABRERA MORA
 ALEX FERNANDO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 DURAN
 EL OYALFARO DURAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARCA ALEXANDRA
 CABRERA LOPEZ

REGISTRO SUPLENTE
 FECHA DE EMISIÓN 2023-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-07-04

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 CABRERA MORA ALEX FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA APODERADA
 MORA MORA MARIANA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYAS
 DURAN
 EL OYALFARO DURAN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2022
 15 DE FEBRERO 2022

011 011-007 0911641629

CABRERA MORA ALEX FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA
 EL TRUFINO
 CANTÓN
 EL TRUFINO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 4
 ZONA

Ab. Cecilia Calderón Jácome
 Notaria Pública del Cantón
 Durán, Provincia de Guayas
 Ab. Cecilia Calderón Jácome
 Notaria Pública del Cantón
 Durán, Provincia de Guayas

NOTARÍA DECIMA SEXTA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 CALAERÓN JACOME
 GUAYACUIL ECUADOR

BOY EE QUE ESTE DOCUMENTO ES
 FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
 Y CONSTA DE 02 FOLIOS

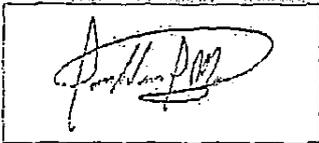
2023-07-04

Ab. Cecilia Calderón Jácome
 NOTARIA XVI GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

NOTARÍA DECIMA SEXTA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 CALAERÓN JACOME
 GUAYACUIL ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0911641629
Nombres del ciudadano: CABRERA MORA ALEX FERNANDO
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/DURAN/ELOY ALFARO /DURAN/
Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1971
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: CABRERA LOPEZ MARIA ALEXANDRA
Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1996
Nombres del padre: CABRERA ROJAS JORGE TRAJANO
Nombres de la madre: MORA MOREIRA MARIA
Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2017
Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-010-56189



172-010-56189

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.01 11:03:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil

1 CAPITAL AUTORIZADO, CAPITAL SOCIAL, NÚMERO DE
2 ACCIONES EN QUE SE DIVIDE, EL VALOR NOMINAL Y
3 CLASES DE LAS MISMAS: La compañía cuenta con un
4 CAPITAL AUTORIZADO de DOSCIENTOS UN MIL
5 SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMÉRICA: EL CAPITAL SUSCRITO ES DE: DOSCIENTOS
7 MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
8 DE AMÉRICA, dividido en doscientos mil ochocientos acciones
9 ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de
10 América cada una. El capital de la compañía podrá ser aumentado
11 por resolución de la Junta General de Accionistas.- ARTÍCULO
12 SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero
13 cero una hasta doscientos mil ochocientas inclusive y serán
14 firmadas por el Gerente General y/o Presidente de la Compañía",
15 en cumplimiento con la Ley y las disposiciones aprobadas según
16 Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de
17 Accionistas celebrada el ocho de febrero de dos mil diecisiete; y,
18 d) Que su representada AVICOLA CABRERA S.A.
19 AVICACOMPANY, no tiene contrato alguno con el Estado,
20 ni con ninguna de las instituciones previstas en la
21 Constitución.- CLÁUSULA CUARTA: DISPOSICIÓN
22 TRANSITORIA.- La compareciente, acuerda autorizar al
23 Abogado Rolando Ludeña Ocampo, con registro número cero
24 nueve guión dos mil cinco guión ciento ochenta y tres del Foro de
25 Abogados del Consejo de la Judicatura, para realizar todas las
26 diligencias legales y administrativas correspondientes, hasta
27 obtener la aprobación y registro de esta Escritura Pública.-
28 Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo.

AB. Cecilia Calderón Jácome
Escribana Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil

1 que ocasione la perfecta y plena validez de la presente.- (firma
2 ilegible).- Abogado Rolando Ludeña Ocampo.- Registro número
3 cero nueve guión dos mil cinco guión ciento ochenta y tres del
4 Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Hasta Aquí la
5 Minuta.- Es copia.- En consecuencia la compareciente se ratifica
6 en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la
7 Ley queda elevada a escritura pública.- Para la celebración y
8 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
9 legales que el caso requiere; y leída esta escritura de principio a
10 fin por mí la Notaria, en alta voz a la compareciente, ésta la
11 aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto
12 conmigo la Notaria, de todo lo cual doy fe.-----

13

14 p. AVICOLA CABRERA S.A. AVICACOMPANY

15 RUC No. 0992453494001

16

17

18



19

ALEX FERNANDO CABRERA MORA

20

GERENTE GENERAL

21

C. C. No. 0911641629

22

23

24

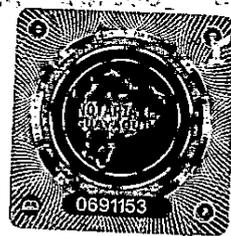
25

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME

26

NOTARIA XVI GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE del 27 TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

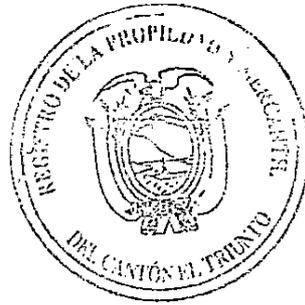


EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL TRIUNFO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 57 a 61 con el número de inscripción 13 celebrado entre: ([COMPANÍA AVICOLA CABRERA S.A. AVICACOMPANY en calidad de COMPANÍA]).

2.- Con fecha Diez de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 62 a 63 con el número de inscripción 14 celebrado entre: ([COMPANÍA AVICOLA CABRERA S.A. AVICACOMPANY en calidad de COMPANÍA]).

Ab. Carlos Bustamante Goya
Ab. Carlos Bustamante Goya
Registrador de la Propiedad (E)



Ab. Cecilia Calderón Jácome

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, 13 ABR 2017 FOJA(S) 10

